

Expediente: PLN/2020/7

D. / D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO  
CABEZON DE PISUERGA

### **CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO.**

Cumpliendo lo dispuesto en Resolución de Alcaldía de fecha 16 de Noviembre de 2020, por medio del presente se convoca a Vd. a la sesión **EXTRAORDINARIA** que tendrá lugar el día **DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE** a las **DIECIOCHO Y TREINTA HORAS (18,30)**, en el Salón de Actos “Eugenio Garrido” de la Casa de Cultura, con objeto de adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el Orden del día.

Se justifica la celebración de este Pleno Extraordinario en la necesidad de aprobar definitivamente el Presupuesto de 2020 en el menor plazo posible, para hacer frente sin dilación al pago de facturas y celebración de contratos, y ante la posibilidad de un nuevo confinamiento por el COVID-19, en el que no se puedan celebrar Comisiones ni Plenos; y en el escrito de la Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid, de fecha 06/11/2020, y recibido en el Ayuntamiento el día 09/11/2020, por el que se requiere al Ayuntamiento se notifique en el plazo improrrogable de 30 días el acuerdo de Pleno sobre la determinación de las fiestas locales para el año 2021.

De no poder celebrarse la sesión en Primera Convocatoria por falta de quórum suficiente, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después.

Desde esta fecha se encuentran a disposición de todos los miembros de la Corporación, en la Secretaría Municipal para su examen, los expedientes objeto del Orden del Día fijado por la Alcaldía

Para la asistencia de público habrá aforo limitado, por orden de llegada.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2021.
- 2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2020.

Cabezón de Pisuerga

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA AL MARGEN

